

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Uno (01) de Agosto de dos mil veintidós (2022)
SUSTANCIACION N°215

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: IVAN CRUZ TELLEZ C.C. 93.290.864
Demandado: ROBINSON CASTRO C.C. 4.446.9991
Radicado: 17-777-40-89-001-2021-00129-00

Se corre TRASLADO a la parte demandante de la solicitud del levantamiento de medida cautelar del automotor de placas **EHF33E**, por el término de dos (2) días, para que se pronuncie respecto a ésta de conformidad con el parágrafo del artículo 599 y el artículo 602 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 118 del 02 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITAN GONZALEZ
SECRETARIA